

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Villanueva del Río Segura

3291 Avance de planeamiento de la modificación puntual n.º 1, no estructural, del PGM de Villanueva del Río Segura. Exp. 548/2024.

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 05.03.24, se ha acordado someter a información pública el Avance de Planeamiento de la Modificación Puntual nº 1, no estructural del Plan General Municipal del Ordenación de Villanueva del Río Segura, según trabajo redactado por el equipo técnico de la consultora INNOVO Ingeniería Civil., para que los interesados puedan presentar alternativas y sugerencias.

En cumplimiento de lo aprobado ese día, se somete a información pública el acuerdo de avance, por plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BORM, a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y toda la documentación relativa al mismo en las dependencias municipales de la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 13:00 horas, aunque, asimismo, estará de disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.villanuevadelrio segura.regiondemurcia.es/>)

Villanueva del Río Segura, 23 de abril de 2024.—El Alcalde-Presidente, Jesús Mariano Viciano Ortiz.